

144

En fecho de hoy en a trece dias del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis años

Vol. : 1362 Sección Civil y Judicial
Nº : 44
Año : 1806

Rodriguez José vende un esclavo a Juan Francisco Real

Foj. : 3

Yo el infrascripto don José Rodríguez de...
en esta forma en venta a p. siempre
a don Juan Francisco Real de Negro
yo a mi propio arbitrio, llamado Juan
de edad de veinte y cinco años poco
más o menos Carta angoleña, en la anti-
dad de documentos de buena
Categoría a satisfacción mía, cuyo esclavo
es de mi propia y libre voluntad siempre me
describo al veneno, y de mis
en el tubo, transfiriendo todo al
quien sea el que me lo pida que como he
a el comprador sea la su-

144

En Villa M. de Chapoy en a trece dias
 del mes de Febrero de mil ochocientos seis
 y ante mi D. Juan de la Puerta, Ayudante
 Mayor de Veteranos, Comand. y Jefe Político
 Interino, comparecio en este mi Juzgado
 D. Toribio Rodriguez, residente y de este Come-
 do, quien dijo que, y convida, a efectos de
 su escritura de venta la misma
 que otorgo en los términos siguientes
 sepan quantos otorgantes de venta bie-
 ren como yo D. Toribio Rodriguez residente
 en esta villa en venta n. p. siempre
 a D. Juan Fran. Hualde M. Negro Cuello
 yo a mi propio habidumbre, llamado Juan
 de hedad de veinte y cinco años poco
 mas o menos, Casta angoleño, en la anti-
 dad de Diez y tres. de la villa de buena
 Cativa a satisfaccion mia, cuyo precio
 es de ochenta y cinco siempre me
 deva propio al Senor, y de minas y
 en el tubo, satisfaciendose todo al ca-
 pital de Hualde p. que como sus
 a el comprador sea la fun-

que lo fueron, D. Josef Cha³
mico, D. Sebastian Huertas, Señor
esta con quienes autorizo a falta
de Escribano y en este papel co-
muni. D. no habia delgado.

Juanella Huertas

Josef Rosendo

Señor
Huertas

Señor
Huertas

[Faint, mostly illegible cursive handwriting at the top of the page, possibly including a name and address.]

[Faint, mostly illegible cursive handwriting in the middle section of the page.]

[Faint handwriting on the right edge of the page, including the words "Recy" and "Gilla".]

[The bottom half of the page is mostly blank, showing significant signs of age, including foxing, staining, and a large, irregular tear along the right edge.]

4.
Dño Ramon Gomez de la Pennera
Receptor del Real Dño. de Alcavala de la
Real de Concepcion.

Certifico que D. Juan Esteban a nombre de
D. Juan Francisco Alcalde ha ratificado en
esta Preceptoria Alcavala correspondiente
a un morro esclavo llamado Juan G.
ha comprado a D. Dño Pedro Miguel en
donde vive en la Villa de Santo Domingo
en 1805. Enm = en la Villa de Santo Domingo.

Dño Ramon Gomez de la Pennera

